



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0345-O

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2023

Asunto: Proceso de fiscalización al proyecto denominado "Estrategias de Manejo para el Control de Susanita (*Thunbergia alata*) en el Distrito Metropolitano de Quito".

Señor Ingeniero
Santiago Fernando Sandoval Gallardo
Secretario de Ambiente
SECRETARÍA DE AMBIENTE
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de todos quienes conformamos este Despacho; con base en mi facultad fiscalizadora dispuesta en el artículo 88 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en adelante COOTAD y en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074-2016, detallo lo siguiente:

a) ANTECEDENTES DE HECHO Y DE DERECHO:

a.1.- El artículo 3399 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito vigente, cuya última reforma se generó mediante la Ordenanza Metropolitana No. 063-2023 –en adelante *Código Municipal*–, determina que: “(...) *La Municipalidad creó el Fondo Ambiental con autonomía administrativa, presupuestaria y financiera. El Comité Administrador es su máxima instancia, define las políticas internas, directrices y procedimientos para la gestión y funcionamiento del Fondo; también resuelve todo asunto pertinente al uso de los recursos del Fondo, mediante las disposiciones constantes en la normativa que emita para el efecto; de igual forma coordina la gestión con sus miembros. (...)*”. (Énfasis añadido);

a.2.- El artículo 3400 del Código Municipal, detalla **los fines del Fondo Ambiental**: “(...) *El Fondo adicionalmente a los fines previstos en su Ordenanza de creación, tendrá los siguientes fines: (...)* 3. ***Otras actividades afines de incentivo para la protección ambiental en el marco regulado por esta normativa. (...)***”. (Énfasis añadido);

a.3.- Según la información presentada por el portal **Quito Informa** la Secretaría de Ambiente socializó los resultados del proyecto “*Estrategias de Manejo para el Control de Susanita (*Thunbergia alata*) en el Distrito Metropolitano de Quito*”;

a.4.- Según la información del mismo portal, la Secretaría de Ambiente llevó adelante este proyecto junto con la Universidad Indoamérica y fue financiado con el presupuesto del Fondo Ambiental; y,

a.5.- La investigación se desarrolla para frenar el avance de la planta invasora ***Thunbergia alata*** en el Distrito Metropolitano de Quito, puesto que, dicha planta es: “(...) *una especie nativa de África, su color naranja y su pistilo oscuro la vuelven atractiva, crece a las orillas de los ríos, se enreda en los troncos de los árboles y se apropia del terreno debido a su rápido y constante crecimiento. Es*



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0345-O

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2023

una planta invasora que provoca la pérdida de biodiversidad, ocasiona cambios en los ecosistemas por alteración del hábitat y ejerce fuerte presión sobre las especies nativas. (...)

Nota: La información consignada y citada fue obtenida del portal:

<https://www.quitoinforma.gob.ec/2023/11/30/municipio-socializa-estrategias-para-erradicar-plantas-invasoras/>

b) PETICIÓN CONCRETA:

Con base en mi facultad fiscalizadora determinada en el artículo 88 literal d, del COOTAD y de los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074-2016, solicito lo siguiente:

b.1.- Instrumento jurídico bajo el cual se permitió la colaboración financiada con el presupuesto del Fondo Ambiental de la Secretaría de Ambiente y la Universidad Indoamérica, en el proyecto denominado “*Estrategias de Manejo para el Control de Susanita (Thunbergia alata) en el Distrito Metropolitano de Quito*”;

b.2.- Informe situacional del proyecto denominado “*Estrategias de Manejo para el Control de Susanita (Thunbergia alata) en el Distrito Metropolitano de Quito*”; y,

b.3.- Documentación completa del proyecto denominado “*Estrategias de Manejo para el Control de Susanita (Thunbergia alata) en el Distrito Metropolitano de Quito*”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Juan Martin Cabrera Drouet
Funcionario Directivo 9
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0345-O

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NELSON CLEMENTE CALDERON RUIZ	nc	DC-CMDL	2023-11-30	
Aprobado por: Diana Lizeth Cruz Murillo	dlem	DC-CMDL	2023-11-30	

